

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39755 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 936/2013, con NIG 4109142M20130002615, por auto de 25.9.2013 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor ALTURE GRUPO DE GESTIÓN, S.L., con CIF B91859074, con domicilio en Sevilla, Avenida de Kansas City, n.º 90-9.º A.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Félix Rubio Razo, con domicilio postal en Sevilla en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, n.º 6, Ático B, CP 41001, Teléfono; 955063401, Fax 955063401, y dirección electrónica frubio@rubiorazoabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130057475-1